

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 139, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3202.

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

**S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.**

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino continúa en esta capital sin novedad en su importante salud. De su orden lo comunico á V. E. para el debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Albacete á 4 de Julio de 1843.—Nogueras.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El inspector general de milicias provinciales ha trasladado á este ministerio el parte que le dirige desde la Cavada con fecha 28 de Junio último el coronel, primer gefe del batallon provincial de Burgos, participándole el leal y honroso comportamiento del cuerpo de su mando, que á pesar de los ofrecimientos que se hicieron á los individuos que lo componen por la junta revolucionaria de Burgos no tomó la menor parte en la insurreccion; antes por el contrario desoyendo sus proposiciones, y firmes en sus juramentos, se ausentó de aquella capital perdiendo su equipo por no haber consentido que se extrajesen las mochilas de la tropa ni tampoco los equipajes de los Sres. oficiales los promovedores de tan lamentable desorden.

Cita varios hechos particulares de oficiales y tropa, que estando de guardia en algunos puntos cuando el pronunciamiento, y habiendo intentado los revoltosos relevarlos, se opusieron á entregar los puestos interin que no recibieran la orden de la autoridad legitima, puesto que no consideraban como tal la junta cuyo nombre se invocaba; y finalmente manifiesta que en medio de las penalidades que han experimentado y sufren en el dia por la pérdida de su vestuario y equipajes, continúa la fuerza de tan benemérito batallon en el estado mas completo de subordinacion y disciplina, y dispuesta á sellar, si necesario fuese, con su sangre su adhesion á la Constitucion de 1837, á la Reina Doña Isabel II y á la Regencia del Duque de la Victoria.

Comandancia militar de Ronda y su serranía.—Excmo. señor: Desde Algodonales el 27 tuve el honor de dar cuenta á V. E. del movimiento que emprendia, y de haber trasladado á esta provincia, y en este dia 29, hallándome en la poblacion del Rey, se presentó una columna de los sublevados procedentes de Málaga como á las doce de la mañana del mismo dia, dirigida por el coronel de carabineros D. Rafael Midon, el cual se adelantó á las inmediaciones de la poblacion con 30 caballos,

los que fueron batidos en el momento y dispersados, habiendo huido despavoridos por esta sierra; la infanteria compuesta de 80 hombres, que le seguia, rompió el fuego, pero en breve fue tambien dispersa y derrotada por los valientes de mi columna, habiendo dejado el campo cubierto de armas y pertrechos de guerra que arrojaron en su huida, sin que haya tenido por mi parte ninguna novedad ó desgracia: habiendo sido la pérdida del enemigo la de dos muertos, varios caballos y hombres heridos, y quedando en mi poder 11 prisioneros, entre ellos dos oficiales y un sargento primero.

No puedo menos de recomendar á V. E. el arrojo y decision de los Sres. oficiales y tropa que componen esta pequeña fuerza, pues que se han disputado todos arduosamente la gloria de haber dado esta segunda leccion á los enemigos de nuestra inocente Reina Doña Isabel II y legitimo Gobierno.

La premura del tiempo no me permite extenderme mas, reservándome dar á V. E. los detalles mas circunstanciados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arcos 29 de Junio de 1843.—Excmo. Sr.—José Páramo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

### DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Excmo. Sr.: La cantidad satisfecha en este dia por cuenta de los intereses de la renta del 3 por 100, correspondientes al semestre vencido en 30 de Junio último, asciende á rs. vn. 552,265. Y lo elevo á conocimiento de V. E. para los efectos que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—Joaquin María Suarez.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: El pago verificado en este dia de los cupones de intereses, correspondientes al semestre vencido en 30 de Junio último, asciende á la cantidad de rs. vn. 169,860. Y lo participo á V. E. consiguiente á lo dispuesto por la Real orden de 26 del mismo mes de Junio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—Joaquin María Suarez.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York 4 de Mayo.

Las últimas manifestaciones que han tenido lugar en el Parlamento ingles autorizan á pensar que las proposiciones de los Estados- Unidos tendrán mucho eco en Inglaterra. Todos

los partidos se han unido sobre ese terreno, todos han hecho un mismo voto. Lord Brougham y Lord Palmerston han estado tambien pródigos de profesiones de fe amistosas y de alabanzas para la gran república americana. Esto no es por nada. Sir Roberto Peel ha encarecido esas alabanzas, y ha desenvuelto las ventajas de los tratados comerciales.

La Gran Bretaña tiende pues la mano á este país, que es el mayor de sus despachos y el mas productivo de sus mercados. Pero si se ha negociado un tratado entre los Estados- Unidos y la Inglaterra, la Francia debe apresurarse á ponerse al nivel de esta, pues la inferioridad le seria ruinosa.

Un año ha que el tratado de 1832 espiró entre la Francia y los Estados- Unidos. El momento es propicio para anudar de nuevo esta alianza comercial sobre bases mas liberales que las pasadas. Es un pensamiento que no se ha ocultado tal vez á la legacion francesa en Washington, cuyo celo hacia nuestros intereses nacionales son cosas demasiado conocidas para que pueda uno dejar de descansar en su vigilancia; pero no es únicamente de Washington de donde debe partir el impulso, es tambien de Paris. El nombre de la Francia no aparece sino sobre el segundo plan de las preocupaciones americanas; la prensa de las grandes ciudades no habla sino de un tratado con la Inglaterra; es pues útil que el Gobierno conozca la evidencia, y que dé pruebas de buena voluntad tan oficial y liberalmente como acaba de hacerlo Sir Roberto Peel.

Despues de haber batallado entre ellos largo tiempo en pro ó en contra de la tarifa, y despues de haber convertido esta discusion en una cuestion de política interior, los americanos han advertido que dicha cuestion tenia tambien su lado exterior, y que por él habia un ancho y fácil acceso, mientras que las pasiones locales le ahogaban en un saco sin salida. De consiguiente, el Gobierno americano ha resuelto sustituir en ese terreno la diplomacia, que es la política de las naciones, á la política que es la diplomacia de las aldeas; esta es una feliz innovacion, que no podrá menos de hallar apoyo y estímulo de parte de las grandes inteligencias europeas.

El comercio es una republica universal, cuyos tratados debieran discutirse en congreso; de lo que podia ser el festin comun de todos los pueblos se ha hecho hasta ahora una política insignificante. Si la América sale de esos estrechos limites, nosotros esperamos que la Francia no será la última en seguirla.

Los periódicos tejanos, recibidos por Nueva-Orleans, anuncian que llevada al extremo por embarazos financieros discute la jóven republica dos cuestiones; una si se ofrecerá ó no su venta al Gabinete de S. James, y otra demasiado conocida por desgracia. El primero de estos proyectos quedará desvanecido por la sencilla razon de que la Gran-Bretaña preferiria proteger un aliado extranjero que tomase parte en sus miras, mas bien que comprarla al precio de una guerra con los Estados- Unidos. Pero el segundo proyecto tendrá numerosos partidarios, al frente de los cuales la prensa de la oposicion coloca al presidente Houston. Las esperanzas de dicho partido son que no solo la Inglaterra le ayudará con su hacienda, obteniendo de Méjico el reconocimiento de su independencia, sino que tambien seria mucho mayor la inmigracion del norte de los Estados- Unidos, de la Gran-Bretaña y del resto de la Europa, siendo igualmente mas fecunda que en los años anteriores. El *Civilian*, periódico que pasa por ser el órgano confidencial del presidente Houston, cita en apoyo de estas esperanzas la proteccion que ha concedido la Inglaterra al Gobierno de Buenos-Aires y despues al de Montevideo.

Estas revelaciones han causado una sensacion profunda,

## BOLETIN.

### NEGOCIOS DE LA IRLANDA.

(Continuacion.)

Los irlandeses tienen aun confianza hasta en el último momento. Pero la cruzada anti-irlandesa y anticatólica tiene todavia mas éxito fuera del Parlamento que dentro. En las iglesias, en los *meetings*, en Exeter-Hall, en los periódicos, mucho mas que en las Cámaras, se excita á que se pronuncien los sentimientos nacionales y protestantes de la Inglaterra. Los irlandeses eran salvajes menos civilizados que los de la Nueva Zelanda; sus sacerdotes eran nuos bandidos en traje clerical, que hacian del confesonario una escuela de asesinato; la Reina era amenazada sin reserva, y se apelaba para ello á un juramento eclesiástico. Todo se ha conseguido: el antiguo germen protestante fermentó de nuevo sobre todos los puntos de la Inglaterra; llegó el dia de las elecciones; la Iglesia entró en su lid con

todas sus fuerzas, y el Gobierno whig, es decir, la Irlanda, desapareció como por una ráfaga de viento.

Aquí es donde debe buscarse el origen, ó por lo menos la mas inmediata causa de la sublevacion que se ha efectuado en Irlanda contra el Gobierno tory. Es menester acordarse que las últimas elecciones se han hecho principalmente por el partido de la Iglesia dominante contra el partido de la Irlanda; y no precisamente del catolicismo, sino de la igualdad religiosa. Pero la Irlanda, mas que el partido de la reforma, es la que ha sido vencida en las elecciones, como lo fue otras veces, por medio de la invasion.

Ahora causa admiracion que la Irlanda se haya conmovido hasta las entrañas. Este Gobierno, cualquiera que fuese, ¿no era todavia á sus ojos una nueva personificacion de la conquista? Esto es lo que debió concebirse; esto es lo que debió ver Sir Roberto Peel. Debíó acelerarse á desenganar á la Irlanda, demostrándole que los conservadores del dia no eran los torys de otras veces: debíó avanzar, y se limitó á no retroceder. No ha sabido tener en la Irlanda el raro valor, la distinguida audacia que mostró en Inglaterra. Este hombre que, enemistándose con la aristocracia territorial, la aristocracia del dinero y la aristocracia eclesiástica de su país, supo combinar

todas las voluntades rebeldes ante su voluntad y ante la perspectiva de una bancarrota, no ha sabido vencer á la turbulenta minoria protestante y orangista que domina la camarilla de Dublin. Se ha atrevido á todo en Inglaterra, y no se ha atrevido á nada en Irlanda, y por eso ha salido tan mal. Su dificultad, la dificultad proverbial ha vuelto á atacarle como por sorpresa; se ha aparecido nuevamente bajo la forma demasiado visible y palpable de Mr. O'Connell, atrayendo detras de sus pasos otra *cola* como la que habia en la Cámara de los Comunes, una *cola* de muchos millones de hombres.

No queremos exagerar la importancia, ó por lo menos la significacion, del movimiento que se efectúa hoy en Irlanda. Diremos desde luego que deshacer la union es absoluta y radicalmente imposible, y estamos persuadidos de que participa de esta conviccion todo el que haya podido estudiar los negocios de la Gran Bretaña.

Hace 15 ó 20 años que escribia Mr. Canning: "Revocar la union es lo mismo que restablecer la heptarquia." Proponer en la Cámara de los Comunes la separacion de la Inglaterra y de la Irlanda es como si se propusiera en nuestra Cámara de los Diputados el restablecimiento de la lengua de *Oil* y de la lengua de *Qc*, ó del reino de Provenza y de los Estados de

Paris 28 de Junio.

no solo en una parte de la poblacion tejana, cuya fortuna entera quedaria comprometida con esta revolucion social, sino tambien en la Luisiana y demas Estados del Sud, que en vez de tener en Tejas un aliado y un baluarte, tendrian un foco de revolucion en contacto con ellos. Si se llevase á cabo semejante plan, se estableceria bien pronto una marcada hostilidad entre la republica tejana y los Estados del Sur de la Union.

P. S.—Las noticias recibidas esta noche de Washington anuncian que se ha decidido definitivamente en un consejo de Gabinete el que se retirase Mr. Webster, el cual de aqui á unos cuantos dias habrá dejado el Gabinete donde ocupará su lugar provisionalmente Mr. Legare, *attorney general*. Persistimos en creer que esta resolucion podrá muy bien ser modificada por las noticias que el vapor *Hibernia* traerá hoy ó mañana. Pero que permanezca en Washington ó que parta, la política exterior del Gabinete siempre será la misma.

(Le Courier des E. U.)

BRASIL.

Hemos recibido noticias de Rio Janeiro que alcanzan hasta el 20 de Marzo.

El Principe de Joinville y su séquito llegaron allí el 19 en la fragata *Belle Poule* á fin de celebrar su matrimonio con la princesa Januaria, la hermana mas jóven del Emperador. La fragata ancló junto el fuerte de Santa Cruz, y se esperaba que desembarcaria el Principe el dia 20. Inmediatamente se trasladará al punto donde mora el Emperador. En Rio se estaban haciendo grandes preparativos para recibirle.

MONTEVIDEO.

Tenemos á la vista periódicos de aquel punto que alcanzan hasta el 25 de Febrero. Oribe no habia aun tomado la ciudad, ni tenia esperanzas de conseguirlo. Continuaba el tiroteo sin resultado ni por una parte ni por la otra. (*The N. I. Herald.*)

Lista de los oficiales y marinos que perecieron en el naufragio del vapor *Solway*.

El capitán Duncan; Mr. Hall, guardia marina; Rafpp Robinson, carpintero; Hugh Towpson, cuartel maestre; Henrique Saibson, marinero; Jaime Beveridge A. B. Jaime Dounnell; Garat Dillon; W. Wallace; Jorge Reading; Alejandro Brown; R. Eager Joshua Westthrop; Pat. Anton, Isabel M. Gurn, despenesero.

Lista de los pasajeros que se ahogaron.

Mr. y Mrs. Fitzjames y cuatro niños; Mr. Haly; Mr. Montefiore; Miss Beadon; Rev. Mr. Bascorn; Mr. Le Main; Mr. Blake R. E. Mr. Burtchell; R. E. Mr. Hunter; Mr. Nicolle, Mr. Castwright.

Lista de los pasajeros que se salvaron.

El capitán y Mr. Wentworth, tres niños y una criada; Mr. y Mrs. Davies, tres niños y una criada; Miss Crawford; H. Kieswitz; Mrs. Lievig H. P. Thomas; Lusana Clark; Francisco Savory; Mr. Gedges; Mr. Lugrue; Mr. Adamson; Mr. Ancram; Mr. y Mrs. Pell; Mr. Campbell; Hon. Mr. Dalzell; Mr. Watleg; Mr. de Lerrallos.

El Sr. Goicuria y el Sr. Franco se detuvieron en la Coruña.

Lista de los oficiales y marinos que se salvaron.

Oficiales.—Teniente Hemsworth, Mr. Wilder, Mr. Leigh, Mr. Revis, Mr. Lane, Mr. Carey, Mr. Carlile.

Empleados y marinos.—Mr. Thompson, Jorge Angus, T. M. Mathrie, José Robinson, Marcos Rawoath, R. Irving, A. Steadman, Smith, Taylor, Gappi, Fletcher, Feuting, Snelling, Lamb, Browning, Richards, Ladner, Rore, Bell, Woxal, Garfuer, Heimer, Smith, Davis, Meshood Nobes, Morgam, Read, Taylor, Whitaker, Wilson, Sweetnigham, Gallaguer, Maddox, Coleman, Ballantine, Mr. Millan, Logam, Wallace, Roberson, Sinclair, M'Loughlin, T. Linclair, T. Ward, Ure, Frost, Cannady, Darrell, J. Ward, Stevens, Sheperd, Mr. Kitson, Harding, Ramsey, Simpson, Duncan, Banes, Kirkup, Brown, Bradley, Pascoe, Admiralty, Read. (*Traducido.*)

Bretaña, en una palabra la desmembracion de la monarquía. Colocada entre el continente americano y entre el continente europeo, la Gran Bretaña no puede mantenerse mas que por la concentracion de sus fuerzas en una sola mano. Pedir á la Inglaterra la desmembracion de la union es pedir el suicidio.

El Parlamento ingles no concederá nunca el llamamiento, y por lo tanto no queda ya á la Irlanda, si quiere conseguirlo, mas que el recurso de las armas. Sobre este punto responde la Inglaterra: *Quia nominor leo*. Basta echar una mirada sobre las fuerzas respectivas de los dos partidos para ver que la Irlanda no puede mantenerse un solo instante contra la energia superior de la raza inglesa. Desde luego la Inglaterra tiene sobre ella la inmensa ventaja de la unidad. No se trata aqui de la reforma política de la libertad religiosa ó de la igualdad civil; se trata de una cuestion nacional. En la grande lucha que precedió á la emancipacion de los católicos, los irlandeses tuvieron por aliados á todos los liberales de Inglaterra; en una guerra de pueblo á pueblo tendrán contra ellos todos los partidos.

La Inglaterra sola será demasiado fuerte para la Irlanda, ademas no es toda la Inglaterra: en el corazon mismo de la Irlanda tiene un punto de apoyo sólida y profundamente arra-

Se sabe que la noticia de la ocupacion de las islas de Sandwich á nombre del Gobierno ingles era cierta en el sentido de que lord Jorge Paulet, comandante del *Carisford*, habia aceptado la sumision del Rey de estas islas luego que su Gobierno lo aprobase. Se sabe tambien que el Gobierno británico ha rehusado ratificar esta convencion. En los diarios ingleses vemos hoy el texto de las comunicaciones habidas entre el comandante del *Carisford* y el Rey de las islas Sandwich. Hé aqui las condiciones puestas por el capitán ingles.

1.ª Que se levante el secuestro de las propiedades de Mr. Charlton, y se restituyan las tierras que el Gobierno le ha tomado; reparacion de las pérdidas causadas á Mr. Charlton por el acto injusto del Rey de Sandwich.

2.ª El reconocimiento inmediato de Mr. Simpson como cónsul británico, sin perjuicio de examinar las observaciones hechas contra él; reparacion del insulto hecho al Gobierno británico en la persona de su cónsul, con una salva de 21 cañonazos dados por el navio ingles, y la recepcion pública del cónsul.

3.ª La garantía de que ningun súbdito ingles será aprisionado, á menos que haya cometido un delito considerado como felonía en Inglaterra.

4.ª La revision y aprobacion de los juicios que se entablen entre súbditos ingleses y americanos.

5.ª La creacion de un jurado compuesto por mitad de súbditos ingleses reconocidos por el cónsul para juzgar las diferencias suscitadas entre ingleses y americanos. Los jurados ingleses prestarán juramento de dar su opinion franca y desinteresadamente.

6.ª Una comunicacion fácil entre el Rey de Sandwich y el cónsul ingles.

A esta comunicacion contestó el Rey de las islas Sandwich declarando, á consecuencia de las dificultades en que se hallaba colocado y de la imposibilidad en que estaba de satisfacer á las peticiones del comandante ingles, que cedia el grupo de las islas Havaggi ó Sandwich á lord Jorge Paulet, representante de S. M. la Reina de la Gran Bretaña; con reserva de lo que pueda haber estipulado entre los representantes enviados por él á Inglaterra y el Gobierno de S. M. británica. Despues de esta declaracion se enarboló el pabellon ingles en todas las islas del grupo, y los indígenas fueron declarados súbditos ingleses.

(Debats.)

La *Gaceta de Augsburgo* contiene la siguiente correspondencia de Belgrado del 15 de Junio:

Hoy se ha procedido á la eleccion de los tres kaimakanes que segun el firman del Gran Señor deben formar el Gobierno provisional. Para ejercer estas funciones han sido elegidos el ex-presidente del Senado Stojan Simithe, Stephanowitsch Tenka, Senador, y el antiguo Ministro de Hacienda del Principe Miguel Paulo Stanitschich.

Estos tres kaimakanes son enemigos pronunciados de la familia Obrenowitsch. Todos los partidarios de esta familia han sido excluidos en esta ocasion. Los partidarios de Wnesitsch auguran favorablemente para su causa.

Se asegura que el cónsul ruso Watschenko está de acuerdo con Wnesitsch, y que la causa del Principe Miguel está perdida. (*Id.*)

El conde Bresson, ministro plenipotenciario de Francia en Prusia, ha salido de Berlin el 22 para pasar en Paris dos meses de licencia. (*Comm.*)

Dicen algunos periódicos belgas, que segun ciertas disposiciones parece estar definitivamente resuelto el desmantelamiento de la plaza de Mons. Se habla mucho en esta ciudad de la posibilidad de ver en pocos dias empezarse los trabajos de la demolicion. (*Id.*)

El *Observador austriaco* publica las noticias siguientes de las fronteras de la Servia con fecha 16 de Junio:

Las cartas de Belgrado anuncian que Kara Georgewitch ha llegado á aquel punto con 300 de sus partidarios. El baron Lieven, que llegó el 15 á Semlin, se ha trasladado el mismo dia á Belgrado. El 16 debia celebrarse la primera asamblea de los notables para nombrar el Gobierno provisional, para proceder en seguida á la eleccion del Principe. Wotsitch y Petro-niewich estaban todavia en Belgrado el 15; pero no habian re-

gado: la poblacion está dividida en dos partidos diferentes por la sangre, por la religion, por el carácter y por la historia. Se conmueve y murmura en el silencio la vieja raza céltica, raza desposeida, diezmada y oprimida, sobre la cual prevalece y domina la raza sajona conquistadora. La primera es la mas numerosa, pero la segunda es la mas fuerte. Hay en Irlanda siete millones de católicos contra un millon de protestantes; pero la minoría posee el terreno, el dinero y las armas; tiene disciplina, organizacion y una civilizacion mas avanzada, en fin es la Inglaterra. En el dia es una cuestion saber si el partido ingles y protestante en Irlanda será suficiente para balancear todo el partido nacional y católico.

¿Es posible la union? Caso de que lo fuera, ¿veria verdaderamente un bien para la Irlanda? Esto no es creible: triste es decirlo, pero desgraciadamente es cierto: la Irlanda no es capaz de gobernarse sola.

Dios nos guarde de insultar la fortuna de un pueblo generoso y desgraciado: no acusamos á los irlandeses, acusamos á la opresion que los ha reducido á lo que son. Lo mas funesto que tiene la tiranía es que degrada mucho mas que deshonor á los que la sufren. Los hombres de sentimientos mas liberales se

unido á la diputacion que ha pasado á cumplimentar al baron Lieven. (*Id.*)

La *Gaceta de Agram* en su número del 17 de Junio anuncia que continúan reinando en Bosnia la animosidad y la efervescencia, y que en su consecuencia los cristianos se retiran al territorio austriaco. (*Id.*)

El vizconde de Chateaubriand sale hoy para los baños de Bourbone. El ilustre viagero visitará la célebre tebaida del abad de Rancé. (*Constitutionel.*)

Se dice igualmente que Mr. Rossi, Par de Francia, debe hacer un viaje á Prusia despues de la legislatura con un encargo especial del Ministro de Instruccion pública. (*Id.*)

Escriben de Lóndres con fecha 24 del actual: Lord Aberdeen ha dado ultimamente instrucciones á sir Hamilton Seymour, ministro ingles en Bruselas, para "llamar la atencion del Gabinete belga sobre los artículos y los términos positivos del tratado de 1831, en los cuales se previene clara y positivamente la demolicion de las fortalezas de Mesuin, d'Alh, de Mons, de Philippeville y de Meriembourg, estipulacion firmada por los representantes de las cuatro grandes Potencias, como tambien por los de la Francia y la Bélgica."

La Inglaterra pide pues positivamente la demolicion de estos cinco fuertes acordada por un tratado formal.

Los representantes del Austria y de la Prusia han pedido con este objeto instrucciones á sus Gabinetes respectivos. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Orense 30 de Junio.

Segun noticias que acabo de recibir, reina en Santiago el mayor desorden. Ayer tuvimos en efecto el placer de ver entrar y abrazar en esta al valiente y leal batallon provincial de Mondoñedo, que se ha salido de Santiago, con su bravo coronel á la cabeza, el cual queda en esta provincia con el carácter de comandante general de ella, pues al que lo era se le ha conferido el mando de general del distrito que comprende las diversas provincias del antiguo reino de Galicia. Nuestra diputacion trabaja infatigable por restablecer la paz, y no omite medio ni sacrificio de cuantos están á su alcance para desbaratar los enemigos de la patria y de la libertad. Se goza en toda la provincia la mas completa tranquilidad, y puedo asegurar que considero como un bien lo acaecido desde el 20 al 24, puesto que aquellos sucesos sirvieron para espurgar los amotinadores, y los pocos que puedan tener sus mismos deseos (si es que hay algunos) no estarán para bromas, viendo el desarrollo que va tomando el espíritu público y la decision que se muestra en favor de la Regencia del invicto Duque y de la paz.

La ciudad del Ferrol sigue cada vez mas decidida en favor de la Constitucion y de la causa nacional que sostiene el ilustre Duque de la Victoria. En la Coruña existe desaliento y confusion, la provincia de Tuy se va reconociendo, y se muestra deseosa de que desaparezcan los pocos alborotadores que la tienen agitada. Lo único que hacen es proclamar y fingir que en todo el reino se declaran en su favor; pero ya se van desengañando los pueblos, y sus paparruchas son miradas con indignacion y con desprecio. Acabo de saber que unos cuantos de los que se apellidan salvadores se han apoderado de la fábrica de Jubia, y de cuanto dinero habia, y aun añaden que han compelido á los operarios á acuñar cobre, que es lo exclusivo de aquel establecimiento. No respondo de que sea cierta la noticia, pero el conducto es fidedigno; por lo que y por la innata propension de cierta gente á salvar no lo extrañaré, antes bien encuentro muy conforme el que sea verdad.

Los provinciales de Santiago y Lugo que guardan esta plaza, y el de Mondoñedo, están entusiasmados y dispuestos á destruir la anarquía en donde quiera que se encuentre: los numerosos valientes que encierra el Ferrol, que son ya los provinciales de Tuy, Coruña y tropa de marina, tienen iguales sentimientos, de modo que en este pais pronto y muy pronto tocarán á su término las insurrecciones. Ya está combinado el plan al efecto, y en el ínterin de varios puntos de Galicia acuden destacamentos á esta y al Ferrol, aguardándose un regimiento mas que por hoy no nombro. (*Patriota.*)

Sin que por ahora entremos en explicaciones, podemos ase-

ven obligados ellos mismos á reconocer esta clase de inferioridad moral del pueblo irlandés.

"Y qué, dice Mr. Gustave de Beaumont, ¿no se comprende que 600 años de esclavitud hereditaria, de miseria material y de opresion moral hayan alterado todo un pueblo, viciada su sangre, envilecida su raza y degradadas sus costumbres? La Irlanda ha sufrido el régimen del despotismo, la Irlanda debe estar corrompida; el despotismo ha sido largo, la corrupcion debe ser inmensa." Hé aqui la verdad; es penoso comprenderla; pero ¿á qué fin disimularla? ¿qué hará la Irlanda de un Parlamento nacional? Ya le ha tenido otras veces, y no ha sido mas que un modelo de corrupcion. A cada legislatura la Inglaterra le compraba á dinero contante: así fue que el infame Esau vendió á pública subasta la libertad é independencia de su patria: se sabe el precio, el precio exacto que la union costó á la Inglaterra en el primer año de este siglo: les prometió á todos los miembros del Parlamento irlandés, propietarios de las aldeas, 375,000 francos, el Gobierno inglés los tuvo por 31 millones de francos; pero el 26 de Mayo de 1800 se votó en Dublin el acta de la union legislativa por 118 votos contra 73. (*Se Continuará.*)

(Revue des deux mondes.)

gnar que el plan recientemente adoptado en el cuartel del Regente es por sí solo capaz de inspirar la mayor confianza.

Ha empezado también a notarse mucha actividad en las disposiciones del Gobierno, y la comisión auxiliar, nombrada por la junta de las corporaciones populares y Milicia ciudadana, se ocupa ya de su importante misión. Vigor, recursos y fuerza, y la *nación se salva*: sobran elementos: sépanse aprovechar. (Id).

Cádiz 30 de Junio.

Ayer regresó á esta población la primera columna de Milicianos nacionales que salió de esta para San Fernando con el objeto de compartir el servicio con sus compañeros de esta última ciudad. Los soldados ciudadanos de Cádiz han recibido las mayores pruebas de afecto y adhesión del pueblo y Milicia de la isla, pues al salir de este punto fueron acompañados por el ayuntamiento y Milicianos nacionales, precedidos de una banda de música que tocaba el himno de Riego. Antes de llegar la columna á Cádiz salió á recibirla el segundo comandante del segundo batallón de la Milicia con la banda de música de este, y entró en esta ciudad acompañada además de una gran parte del pueblo. Dirigióse en seguida á la plaza de la Constitución, y delante de la lápida el capitán que la mandaba dió vivas á la Constitución, á Doña Isabel II, al Regente del Reino y á la Milicia nacional de Madrid y Zaragoza, vivas que fueron contestados con inefable júbilo y entusiasmo; acto continuo se dirigió á la prevención, y antes de romper filas se leyó á los Milicianos por su jefe un oficio del gobernador militar de San Fernando, en el cual manifestaba este su gratitud por el brillante comportamiento que habían observado en el interesante servicio que prestaran.

Nosotros nos alegramos mucho de que reine tal unión y patriotismo, y antes de finalizar estas líneas no podemos menos de unir nuestros elogios con los del pueblo en favor de la benemérita Milicia gaditana. (N. D. del P.)

Idem 1º de Julio.

El Sr. D. José de Soria, teniente coronel y mayor de esta plaza, es uno de los patriotas decididos y buenos que mas ha contribuido con su energía y acertadas disposiciones á mantener el orden y hacer respetar la ley en Cádiz. El señor de Soria merece la estimación de todos los liberales amantes de su patria, y Cádiz lo mira como á un jefe valiente que está dispuesto á dar pruebas de sus arraigadas convicciones, de su entusiasmo por la libertad y de su amor á la paz y al orden público.

Hacemos con gusto este debido elogio al Sr. de Soria, así como somos y seremos inexorables con toda autoridad, sea cual fuere su categoría, que no cumpla con su deber y sea imparcial y rigurosa como la ley. (Id)

De Conil con fecha del día 27 del actual nos dicen lo siguiente:

“Esta villa se encuentra en el mejor sentido, y resueltas sus autoridades á sostener el orden público, á pesar de los promovedores de bullangas, quienes no cesan de ir y venir á Vejer, en donde al parecer se trama algo. Pero aquí estamos prevenidos, y es seguro que no se repetirán las escenas del año 40. Por el pronto se han mandado recoger las escopetas y toda clase de armas, entregándoselas á los conocidos por sus buenas ideas. Por supuesto que en Vejer tampoco se hará tentativa alguna, porque los que pudieran hacerla están ahora en el poder, y no querrán que se les escape; solo si se dice que algunos de ellos tratan de venir á esta población para promover un alboroto y dar el mando á sus amigos.

Aquí ha estado en estos días uno de los redactores de un periódico de esa plaza propalando mil mentiras, todas en contra del Gobierno y del Regente. Aseguró en una reunión de amigos, que esperaba un *gran destino* despues que terminase favorablemente para su partido la crisis actual, y que entonces se *establecería*. Entiéndase que pueden VV. publicar esto porque no se atreverá á negarlo el citado periodista si conserva algun resto de pudor; ¿con que ellos no tienen nada en la torta? ¿Que impudencia!

Esta noche han llegado aquí transeuntes arrieros, que salieron ayer de Algeciras; dicen que aquella ciudad se encuentra en la mayor consternación: que se han quitado las armas á los progresistas: que nadie da cuenta de nada, ni sabe lo que sucede, y que únicamente la fuerza es la que está sosteniendo á los pronunciados: en fin, el pueblo de Algeciras ha sido sorprendido. (Id).

MADRID 5 DE JULIO.

Un batallón de Soria, que se hallaba en Vitoria adonde Ametller hizo formar un simulacro de junta contra los deseos del pacífico vecindario, marchó hácia Bilbao á los gritos de viva el Regente. (Patriota.)

Las juntas rebeldes de Alicante y Castellón de la Plana no quieren reconocer los actos de la de Valencia desde que esta hizo los célebres nombramientos de Narvaez y comparsa. La homogeneidad de los motines hará temblar al mundo entero. (Espectador.)

Inspección general de la Milicia nacional del reino.—Milicianos nacionales de Madrid: Como vosotros ha observado la

Milicia nacional de Cádiz el giro que los sucesos políticos de nuestra España han llevado desde el memorable pronunciamiento de Setiembre: como vosotros ha analizado la conducta del Jefe del Estado, el sistema de una gran parte de la prensa periódica, y los discursos pronunciados en los cuerpos colegisladores: como vosotros ha estudiado la índole y tendencias de la monstruosa coalición, las ofertas irrealizables é impolíticas de un Ministerio progresista, y el solapado doblez con que se han derramado ciertos principios encantadores al oído y venenosos al corazón; y como vosotros ha devorado en silencio su pena, porque no le era dado mezclarse en la marcha de los primeros, reprimir la osadía de la prensa, turbar la conciencia de los representantes del pueblo, cohibir el libre ejercicio de sus derechos, ni prevenir los sucesos que solo compete conjurar al poder ejecutivo.

Pero de ese estudio analítico, de esa observación filosófica, de ese exámen de los hechos y de las tendencias dedujo la convicción íntima que las autoridades y corporaciones de Cádiz manifestaron á S. A. el Regente del Reino en expuesto del 18 del corriente: convicción de tan profundas raíces y sólidos fundamentos, que por sostenerla ha resuelto sacrificarse la Milicia nacional de Cádiz.

Constitución de 1837, Reinado de Doña Isabel II de Borbon, Regencia del Duque de la Victoria y la independencia de esta magnánima nación, fueron y son los votos de la Milicia nacional de Cádiz. Esos mismos son los de la Milicia nacional: esos los que con tanta bravura ha sostenido la de Zaragoza; y esos en fin los que darán la paz y ventura á nuestra desgraciada patria.

Un solo pensamiento pues nos anima, una misma voluntad nos guía, y ambas cosas nos reunirán en los campos y en las ciudades, en las batallas y en la paz: aseguraremos el reposo público, defenderemos los caros objetos que hemos jurado destruir, destruiremos las maquinaciones de los enemigos descubiertos ó disfrazados, y dando amparo á todos los buenos conseguiremos que la sociedad marche por la vía de las reformas que le inaugurara el 1º de Setiembre de 1840.

Es llegado el caso de que el estudio de las cosas y de los hombres haga á la Milicia nacional que publique sus creencias, y que ostensiblemente se decida por lo que lea de seguir, pues en las circunstancias actuales sería un gran crimen el guardar por mas tiempo el silencio. Este silencio fue bueno, fue prudente, fue legal mientras los discursos, los malos españoles se contentaban con moverse en el círculo de la ley; pero arrojada ya la hipócrita máscara que encubriera sus intentos, y presentados hostilmente en las vías de hecho, la Milicia ciudadana, sosten del orden y de las instituciones, debe también romper su silencio y lanzar un grito de indignación que aterre á los traidores y aliente á los buenos.

Vosotros, bravos campeones de la libertad, vosotros, que en el glorioso Setiembre de 1840 fuisteis los primeros en exponeros al peligro por salvar las instituciones: vosotros, que en la noche del 7 de Octubre frustrásteis la mas horrible de las traiciones, y con vuestros pechos escudásteis la infancia y desamparo de nuestra Reina, admitid gustosos la admiración de vuestros camaradas y el deseo de imitaros que á todos les anima.

Cádiz 30 de Junio de 1843.—Pablo Mateo, comandante del primer batallón de infantería.—Tomas Manuel Mateo, segundo comandante accidental del primer batallón.—Juan Guaita, comandante accidental del segundo batallón.—Y. Luis de Llequet, segundo comandante accidental del segundo batallón.—Julian Vega, comandante de artillería de plaza.—Juan Pedro Muchada, segundo comandante del batallón de artillería de plaza.—José P. Perez, comandante del tercer batallón.—Pascual Lopez de Aragon, segundo comandante del tercero.—Mateo Cabrera, primer comandante accidental de la brigada de artillería ligera.—Como segundo comandante de la brigada de artillería ligera, Esteban Meinadier.—Juan Lopez Dominguez, comandante de cazadores extramuros.—J. Heicio Gonzalez, comandante de la Milicia nacional de caballería.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la siempre fidelísima ciudad de la Habana, que elevó en 1841 sus clamores á la Regencia provisional del reino para demostrar la injusticia y los males de la emancipación de esclavos, que pretendían con falsa filantropía los enemigos de la isla de Cuba, no creyó verse de nuevo obligado á tocar una cuestión en todos sentidos peligrosa. El Gobierno ha mostrado en ella tanto tino como firmeza; y sin faltar á su propia dignidad ni á los tratados, sin comprometer las fortunas privadas; ni desatender á la justicia; ha procurado llenar su mas honrosa, aunque su mas difícil misión; la de conciliar todos los intereses, remediar todas las necesidades públicas, y extender su mano protectora á estos fieles habitantes, y hasta á seres menos infelices por su condición de esclavos que otros á quienes Gobiernos que se dicen ilustrados y filantrópicos no les libertan del hambre y de una miseria que no conoce aquí la raza africana. Pero un visible encadenamiento de sucesos desgraciados los hace considerar, no solo como precursores de otros mas sensibles, sino como resultados forzados de un combinado plan de destrucción del mas precioso florón de la corona de Castilla; y aun para los que no miraban en la permanencia de Mr. David Tarnbull en esta isla el premeditado designio de proclamar un principio tan falso en su esencia, como funesto é imposible en la práctica; aun para los que no vieron en la aprehensión de aquel sino el feliz desenlace de los delirios de un fanático; aun para los que no encontraron en los insultos hechos á nuestra bandera y á nuestro comercio por la república de Haití sino equivocados conceptos que se desvanecieron con la mas completa satisfacción; aun para estos existe ahora el no interrumpido hilo de una trama tanto mas temible para nosotros, cuanto que se pretexta con mentadas miras de filantropía.

A ellas se ha debido la existencia de combinaciones altamente punibles para llevar á cabo aquella trama, cuyos agentes esperan hoy el próximo é inexorable fallo de los tribunales; á ellas se ha debido la existencia de combinaciones altamente punibles para llevar á cabo aquella trama, cuyos agentes esperan hoy el próximo é inexorable fallo de los tribunales; á ellas se ha debido la reciente sublevación de esclavos en los partidos de la Soledad de Bemba y de Cimarrones, cuyos desgraciados efectos ha remediado con tanta celeridad como acierto el capitán general de esta isla; y es preciso renunciar la fa-

cultad de hacer deducciones justas y acertadas, cuando hay antecedentes conocidos y ciertos para no reconocer que si no han nacido de eventos casuales tantos y tan repetidos ataques á la prosperidad y bienestar de la isla, y sus efectos no se han evitado por maravillosa é inconcebible fortuna, sino por un plan meditado de acertada administración. ¿Pero podrá esta administración sostener con buen éxito la lucha? ¿Se podrán fijar reglas para cada caso? ¿Se necesitarán precauciones distintas de las que se han adoptado hasta ahora? El ayuntamiento no podrá descifrar el porvenir; oscuro es en todos sentidos; pero bien puede asegurarse que el peligro es constante; y con los elementos de destrucción, que por desgracia conserva la isla de Cuba, con el poder y la malicia de sus enemigos, bien puede asegurarse que es, cuando menos, difícil nuestra posición, y mas difícil la del Gobierno que deba protegernos. No toca al ayuntamiento señalar las medidas de legislación y aun de política que debieran adoptarse: le toca solamente hacer presente el riesgo; y la sabiduría y prudencia del Gobierno podrá sin duda evitarlo; pero esta corporación cree deber presentar á V. A. dos consideraciones del mas grave peso, y á ellas se limitará en esta reverente exposición.

Es la primera, que no bastarán el tino, ni la prudencia para remediar males que nacen menos con la decisión que con la simple discusión del punto de emancipación de esclavos. Una idea halagüeña para estos bastará para que se repitan sublevaciones y atentados iguales ó mayores que los que acababan de experimentarse en los partidos de Cimarrones y Soledad de Bemba, que será la consecuencia inmediata de una discusión desconsiderada y de temibles innovaciones en este punto. Ni deben recomendarse para estas innovaciones los principios de humanidad y filantropía, que han querido degradar los enemigos de esta isla. La suerte de nuestros esclavos es mas feliz que la de la clase proletaria de algunas naciones de Europa: nuestra legislación no puede ser mas humana en esta materia, y los habitantes de la isla de Cuba han mostrado y mostrarán siempre en sus costumbres una filantropía de efectos mas positivos y mas saludables para la humanidad y para la ilustración, que la que decantan las sociedades abolicionistas. Aquí se manumiten esclavos por mera liberalidad de sus señores, no por miras interesadas de comercio: aquí se les atiende en sus enfermedades, se les concede peculio, se les reconocen derechos; y el reglamento recientemente publicado, en que se insertan algunas de las disposiciones que rigen respecto de aquellos, es la mejor respuesta que pudiera darse á declamaciones ridículas y á absurdas y calumniosas imputaciones.

Es la segunda observación que la seguridad de esta parte integrante de la monarquía en el importante punto de que se trata, que es el único que podría comprometer su existencia, depende menos de reglas dictadas con prevision acertada que de conocimientos locales y de medidas urgentes en los mismos momentos del peligro. De aquí la necesidad de que el Gobierno de esta isla esté siempre en manos que no solo inspiren confianza, sino tengan el poderoso auxilio de la experiencia. De aquí los peligros de la remoción de gefes que tengan adquirida una práctica y expedición que no podrian transmitir á sus sucesores. De aquí en fin la mesura y comedimiento que deba mostrar el supremo Gobierno en esta materia; y ya que ha sido objeto de exposiciones y de discusiones de periódicos, será permitido al ayuntamiento demostrar, en sentido contrario, que la remoción del actual capitán general D. Gerónimo Valdes sería el golpe mas funesto que pudiera experimentar esta isla, no porque falte otros gefes de reconocido mérito, ni porque se nieguen á otros las relevantes cualidades que podrían apetecerse, sino porque les faltarian los conocimientos locales, la práctica de los negocios de especial circunstancia de este punto, y aun el roce de personas y la conveniente preparación para casos que ordinariamente ocurren; atributos que no se adquieren de pronto ni fácilmente en el actual estado de cosas.

Protesta el ayuntamiento que no mira en la presente cuestión ni el interés de personas señaladas, ni el deseo de enemistarse al general Valdes. El ayuntamiento ha ocurrido en otras ocasiones al supremo Gobierno en queja de los gefes de la isla; ha ocurrido á los tribunales á pedir la reparación de sus agravios, y con la misma buena fe con que ha arrostrado las consideraciones debidas al poder y á las intrigas, quiere ahora arrostrar las de la trama urdida contra la isla para privarla del acreditado y celoso gefe que el Gobierno ha puesto á su cabeza. Mas dirá este propio gefe por una mal entendida delicadeza no ha permitido que se hable en su defensa, y al hacerlo el ayuntamiento por la vía reservada y sin su conocimiento, se congratula en manifestar con franqueza y libertad que no le mueve el interés del general Valdes, sino el de los habitantes de la isla de Cuba; y que el voto de todos los ayuntamientos y corporaciones de la propia isla se emite en esta exposición, que no se ha dado antes por la resistencia y expresa prohibición de la persona de que se trata. Esta es la verdad pura, la expresión de estos pueblos, y la convicción íntima de todos sus vecinos, por mas que algunos pocos hombres mas sensibles á su interés personal que á la tranquilidad y seguridad del país en que se encuentran, cebados y saboreándose en la carne humana, á cuyo tráfico deben sus fortunas, que jamas adquirieran por medios mas nobles y filantrópicos, pretendan hacer dudar en periódicos venales y peticiones suscritas con mas docilidad que justicia y deliberación, de la integridad, prudente energía, incansable aplicación y justificación notoria del gefe que felizmente nos dirige. Para tales personas, por dicha muy señaladas, nada significan el amor á la comun patria, los compromisos del supremo Gobierno y la legalidad de los tratados.

No los verá V. A. solícitos en defender la independencia del Gobierno nacional y la conservación de la propiedad adquirida; pero sí los observará ferocemente empeñados en contrariar respetables sanciones, á riesgo de comprometer la dignidad misma de la Corona, el nombre español y el bienestar de esta isla. Para ello no perdonan medio, y V. A. se horrorizaría si describiésemos, como es fácil, los que se han empleado para fines tan detestables; pero no es esta la ocasión.

El general Valdes ha adquirido en este país los mas honrosos títulos de gratitud y sincera estimación de sus habitantes. No ha cedido á exigencias de partidos, no ha olvidado que su misión era la de proteger las propiedades y personas sin distinción de ninguna clase, y entre sus relevantes cualidades se distingue la de un desinterés á toda prueba, que aumenta mas y mas la estimación y respeto que en justicia se le debe. El

general Valdes no cede á exigencias de la amistad, ni á estímulos interesados: en la posición en que nos hallamos, en la oposición ambidestra que han experimentado sus disposiciones, se ha encontrado aquel justo medio tan difícil en política como respetable en administración; y los beneficios debidos al general Valdes tienen menos monumentos de ostentación que de verdadera é incuestionable utilidad.

Al general Valdes se ha debido el mayor arreglo en la administración de justicia, en que se experimenta una celeridad que en vano se apetecerá en otras provincias de la monarquía. La estadística criminal presentará muy rara vez resultados tan satisfactorios como los que se manifiestan en la isla de Cuba, y sin faltar á los trámites protectores de la justicia, se obtiene aquí cuanto pudiera apetecerse en esta rama importantísima de la administración pública.

Al general Valdes se ha debido el arreglo de la instrucción pública y la reforma en los estudios universitarios. La institución caduca y enmohecida que se entabló en siglos menos adelantados, y con sujeción á reglas de un convento de religiosos, ha recibido el complemento de perfección que demandaban las necesidades de nuestra juventud y la mayor ilustración de nuestros días. Sus saludables efectos se experimentan, y una nueva era de ilustración y de conocimientos verdaderamente útiles, se presenta por el constante y eficaz anhelo del jefe de la isla.

Al general Valdes se ha debido el establecimiento de tenientes de gobierno en lugares en que antes solo había autoridades pedaneas, que carecían de facultades y conocimientos para remediar las necesidades públicas. Este beneficio solo pudiera compararse con el de una conveniente división territorial que puede y debe esparirse de la administración actual.... Al general Valdes se han debido otras mejoras en esta ciudad, que en vano se habían apetecido y aun dispuesto. Calles obstruidas se han abierto sin estrépito de formas ni de juicios, sin perjuicios de los mismos que las obstruían, sin ningún gravamen público. Se han formado fuentes, se han arreglado paseos, se ha reparado el edificio de la cárcel, que amenazaba ruina, se ha formado una calzada de la mayor importancia para las comunicaciones, se ha arreglado la composición de calles, en que se han hecho experimentos para ulteriores mejoras, y no hay día que no presente algún nuevo trabajo, alguna empresa en que se revele utilidad positiva para la población.

Pero en lo que el general Valdes parece haber hecho servicios mas importantes á la nación y á la isla es en lo relativo á la propia cuestión de esclavos, y por lo mismo que se le ha calomniado en papeles públicos, que la miserable banda abolicionista por otra parte puede haber suscitado con el mezquino ardor de presentar exageraciones en sentido contrario á sus ideas, será preciso manifestar que la desaparición de Turnbull se debió á la firmeza del general Valdes, sin la cual se hubiera burlado de nosotros; será preciso manifestar que se le formó causa y desterró sin que se le impusiese mayor castigo, no por debilidad, sino por que el general Valdes ni sabe faltar á la justicia ni olvida las altas consideraciones de política: será preciso manifestar que los emisarios aprehendidos, la sublevaron experimentada en una casa particular, y la que acabamos de soportar en los partidos de Bemba y Cimarrones, han encontrado en el general Valdes el escudo mas fuerte de la isla, su mas decidido protector; de modo que no se hubieran remediado éstos y otros males sin la suma prevision y prudencia de este jefe: será preciso manifestar en fin que el insulto de Haití se reparó por las medidas adoptadas por el general Valdes con tanta firmeza como acierto, y no puede desconocerse sin injusticia que en el general Valdes se encuentra aquella premeditación en la defensa de nuestros intereses, que es mas que palpable al considerar los ataques que incesantemente recibimos.

Estas consideraciones obrarán en el ilustrado ánimo de V. A. para remediar en lo que quepa los males que sobrevinieron podrian de la remoción del general Valdes; pero no debe desconocerse tampoco la mira oculta que se lleva en atacar á su conocida y bien acreditada reputación. Como quiera que sea, nadie tiene derecho para mezclarse en los negocios de otra provincia distante, que no está sometida á su cuidado: la sabiduría del Gobierno verá en esta intrusa intervención una anárquica y absurda confusión de principios administrativos en que no parecen muy versados los autores de las exposiciones que se han dirigido al Gobierno; y al extender esta el ayuntamiento de la Habana se promete obtener de V. A. el unico medio que en las actuales circunstancias pudiera servir de garantía de buen resultado en la lucha que sostenemos: somos españoles, nuestra existencia depende de la protección que el Gobierno español nos dispense, y nos creemos autorizados á pedir en justicia que esa protección no se confíe á manos inexpertas.

Habana 2 de Abril de 1843. = Sermo. Sr. = (Siguen las firmas).

En la mañana del domingo 11 de Junio se celebraron exámenes de los niños párvulos y adultos que concurren á las escuelas de la fabrica nacional de tabacos de esta corte. El local, aunque algo reducido, nos pareció adornado con bastante gusto, llamando muy particularmente la atención de todos los concurrentes tres cuadros trabajados á pluma por el profesor de primera educación de este establecimiento D. José María Cortés, obras de un mérito singular y que honran mucho á este distinguido profesor.

Se dió principio al acto por una memoria sobre el estado actual de estas escuelas, que leyó el mismo profesor. Se hizo en ella una breve reseña de las diferentes enseñanzas que se dan á los niños, comparando el estado que en el día tienen con el que han tenido desde su institución, mencionando asimismo las mejoras y ampliación en la enseñanza que diariamente se van introduciendo. A breve rato de empezado el acto se presentó el Excmo. Sr. arzobispo de Toledo, á quien el jefe local del establecimiento D. Benito Marraci cedió la presidencia, hallán los igualmente presentes los Excmos. señores marques de Valgornera, D. Mariano Torres Solanot, marques de Someruelos y otros varios Sres. individuos de la sociedad de escuelas de párvulos de esta capital. Igualmente asistieron varios profesores de los mas distinguidos, entre los cuales se hallaba el Sr. presidente de la academia de profesores de primera educación de esta corte.

Concluida la lectura de la memoria, se dió principio al

examen por el de la escuela de párvulos, los que acompañados de sus dignos maestros D. Miguel Gonzalez y Doña Ruperta Lopez, se presentaron con la mayor compostura y aseó. Es necesario haberse hallado presente al acto para convencerse de lo que estos niños hicieron en el breve espacio de una hora que duró el examen. Baste decir que ni uno solo, entre mas de 60 que componían la clase, dejó de responder á las preguntas que sobre las diferentes materias que abraza la enseñanza de estos niños les hizo su digno director; mas de una vez vimos durante el acto correr las lágrimas del sabio y eminente prelado que honró con su presencia estos exámenes y de los mismos concurrentes, dándose fin á estos ejercicios con una composición poética que recitó Isabel Tejero, niña de cuatro años, con una gracia y despejo que encantó á todos los concurrentes.

En seguida el profesor de los niños adultos D. José María Cortés presentó sus discípulos, divididos en varias clases ó secciones, los cuales fueron examinados en lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, gramática castellana, historia sagrada, geografía y principios de geometría, dando razon de los mapas de Europa, y particularmente del de España, notando exactamente sus diferentes provincias, los principales rios, distancias entre las principales ciudades de la península, como asimismo de la variedad de las estaciones, causas de los eclipses y otros varios fenómenos celestes.

Imposible parece que unos niños, que solo cuentan 89 días útiles de enseñanza bajo la dirección del actual profesor, hayan contestado con la exactitud y precisión que lo han hecho á cuantas preguntas se les han dirigido sobre las diversas materias enunciadas que constituyen la enseñanza de esta escuela, prueba nada equívoca del celo infatigable y laboriosidad de este digno y acreditado profesor.

Al paso que tuvimos la mayor satisfacción en admirar los progresos de las clases de niños ya enunciadas, no dejó de sorprendernos que haciéndose mérito en la memoria de la escuela de niñas, en la que aprenden estas todas las labores propias de su sexo, no viésemos alguna prueba del celo que distingue á la actual maestra, así como vimos los de lectura, escritura y aritmética, dirigidos por el profesor de los niños adultos, debiendo asegurar que de haberse esto verificado hubiera sido el complemento de estos exámenes; los que concluidos se procedió inmediatamente á la adjudicación de premios por el señor presidente. Estos han consistido en 15 medallas de plata, las cuales en su anverso tienen la inscripción *Al mérito y aplicación*, y en el reverso *Fabrica nacional de tabacos de Madrid*; en 14 libritos lindamente encuadernados en pasta, con la misma leyenda que las medallas, y últimamente en igual número de estampas iluminadas, firmadas estas y los libritos por el Sr. director, como prueba del premio adjudicado á los mas sobresalientes.

Finalmente, se recitaron por dos niños dos composiciones poéticas que fueron acogidas con muestras de mucho agrado por los Sres. concurrentes. Retirado el Sr. presidente y demas convidados, se sirvió á los niños un pequeño agasajo. La justicia é imparcialidad exigen se tributen los elogios que justamente han merecido, así el jefe local Sr. D. Benito Marraci por su celo en promover estas escuelas, el cual en medio de sus mas perentorias y urgentes atenciones que le rodean en un establecimiento tan vasto y complicado, no solamente no ha desatendido esta parte, sino que por el contrario ha estimulado en cuanto le ha sido posible estas enseñanzas, y á los dignos profesores que acaso en medio de muchas privaciones, atendida la corta retribución que por sus trabajos reciben, han secundado las intenciones de su jefe de una manera tal que han superado con mucho á sus esperanzas.

¡Ojalá que el Gobierno de S. M., convencido como lo debe estar de las ventajas é importancia que estas escuelas pueden reportar á la clase mas desvalida de la sociedad, se digne algún día dirigir una mirada y premiar con larga mano á los dignos profesores que con un celo y laboriosidad indecibles trabajan por inspirar en el tierno corazón de los niños las máximas mas sanas de religion y de moral, y formar un plantel que dé á la patria en lo sucesivo honrados artistas, buenos padres de familia, y sobre todo españoles que con su saber y virtudes sean el sosten mas poderoso del Trono de nuestra excelsa Isabel!

Hace muchos años se trasladaron á esta corte desde la ciudad de Pamplona en el reino de Navarra D. Angel Yoldi y Doña Javiera Beramendi su muger, á quienes pertenecían en la villa de Urroz de dicho reino dos casas con algunos bienes raíces, dejando por su administrador á D. Ramon Urniza, vecino de la referida ciudad, que percibía sus productos hasta el año de 1824 que falleció. Posteriormente en el de 1826 los reclamó D. Joaquin Francisco Sechi de Grases, abogado de este ilustre colegio, á nombre de D. Eusebio y Doña María Patrocinio de los Heros, pero no llegó el caso de adjudicársele, y desde entonces subsisten en tal estado, percibiendo el ayuntamiento de la villa de Urroz los productos de la casa principal, y los de la otra pequeña D. Nicolas Vuelta, ya difunto, y ahora su hijo D. Javier Vuelta, escribano Real de la mencionada villa, con los que atiende á la conservación de ambos edificios.

Se desea saber si existe alguno ó algunos parientes ó interesados de los expresados D. Angel Yoldi y Doña Javiera Beramendi, en cuyo caso se les avisa que acudan lo antes posible con los comprobantes necesarios al expresado D. Javier Vuelta, vecino de la referida villa de Urroz en Navarra, quien les enterará mas por menor de lo que les interese saber para que soliciten su adjudicación y entrega de los mismos bienes.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Julio á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 27 $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 27 á v. f. ó vol.: 27 $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$  y 27 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  por 100 con 13 cupones: 21 tres dieziseisavos y 21 once treintaidosavos á v. f. ó vol. con 5 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 21 $\frac{1}{2}$  al contado: 21 nueve dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{3}{8}$  y 21 trece dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 23, 21 $\frac{3}{8}$ , 22 $\frac{1}{2}$ , 23 $\frac{1}{2}$  y 22 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 $\frac{7}{8}$ .

Paris, 16-7

Alicante,  $\frac{1}{2}$  d.

Barcelona á ps. fs.,  $\frac{3}{4}$  pap. id.

Bilbao, par.

Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$  d.

Coruña, 1 id.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$  din. d.

Málaga, id. id.

Santander,  $\frac{1}{2}$  h.

Santiago,  $\frac{3}{4}$  d.

Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$  id.

Valencia,  $\frac{3}{4}$  pap. id.

Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada de su escribano D. Estéban Moraleta, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 días, contados desde la publicación en este periódico, á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Pinto por Juana y María Nuñez en el año de 1571, á fin de que dentro de dicho término lo deduzcan por medio de procurador en este juzgado y escribanía citada; bajo apercibimiento que trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. = Licenciado Ugarte. = Por su mandado, Estéban Moraleta.

Juzgado de primera instancia de Getafe. = En virtud de providencia dictada por el Sr. licenciado D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de dicho partido, se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada en la parroquia de Torrejon de Velasco por Gabriel de la Plaza Sancho y Doña Francisca Rodriguez, su muger, por escritura otorgada en 7 de Febrero de 1691 ante Juan de Guzman, escribano de número que fue de dicha villa; y además á los pertenecientes á la agregación á dicha capellanía otorgada por el citado Gabriel de la Plaza en su testamento fecha 3 de Octubre de 1695, que autorizó Tomas Aguado, á fin de que en el término de 20 días, que principiará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente periódico, deduzcan el que entiendan les asiste en dicho tribunal por la escribanía de D. Juan Gonzalez Cazorra; pues trascurrido dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. = Licenciado Ugarte. = Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorra.

#### BIBLIOGRAFIA.

#### LECCIONES DE ADMINISTRACION

del Sr. D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid.

Hoy se reparte á los Sres. suscritores de esta corte la entrega 17.

El tomo segundo de esta obra estará concluido de publicar para el día 15 del actual, en que deben empazarse los exámenes en la escuela de administración; y el tercero antes de que se acaben los del curso á que pertenece.

Continúa abierta la suscripción en las librerías de Monier, carrera de San Gerónimo, y de Cuesta, calle Mayor.

Quevedo, edicion de lujo con grabados por los mejores artistas españoles.

Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega 4<sup>a</sup> del tomo 3<sup>o</sup>, cuaderno 56, que ya se ha publicado.

Puntos de suscripción, en las librerías anunciadas en las cubiertas, y en esta redacción calle de Atocha, núm. 78, en cuyos puntos se hallan el tomo 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> encuadernados.

#### TEATROS.

PRINCIPE. Hoy jueves no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Nota. Se dispone para hacerse á la mayor brevedad la muy graciosa comedia, en tres actos, siempre tan aplaudida y hace años no representada, titulada

EL DESERTOR Y EL DIABLO,

en la que desempeñará el actor D. Juan Lombía el papel de gracioso.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

MARINO FALIERO,

ópera seria en tres actos del maestro Donicetti.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.



(Tres cuartos)...

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID DEL JUEVES 6 DE JULIO DE 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones de Andalucía. = Estado mayor. = Excmo. Sr.: Esta tarde he entrado en esta ciudad con las tropas de mi inmediato mando, en medio de repiques, colgaduras y una alegría general. Me he informado y quedado plenamente convencido de que cuatro de las seis compañías de que se componía esta Milicia se han conducido con honradez; habiéndose adherido al pronunciamiento solo por la fuerza y por evitar mayores males: por lo tanto subsistirán armadas para ayudarme á sostener el orden. Las otras dos que hicieron el alboroto y trataron de desarmar á las cuatro, se fugaron con la junta y tambien parte del escuadron de caballería. Mañana descansaré en esta para que las tropas reposen, y para fortificar uno ó dos puntos en que pueda quedar una corta guarnicion con víveres y demas necesario para un mes; no siéndome posible acceder á la solicitud de este y otros pueblos que me piden la fuerza suficiente para protegerlos de una invasion de la canalla á quien temen.

Con esta fecha oficio al general Carratalá para que se prepare en Cádiz un parque compuesto de cuatro morteros de 12 y 14 pulgadas, dos obuses de á 7 y seis piezas de á 24 con su correspondiente dotacion por si fuese necesario para la rendicion de Sevilla.

El espíritu de estas tropas, cuya desercion ha sido muy corta desde mi llegada á Bailen, mejora cada dia.

He recibido hoy el parte salido de esa capital en la madrugada del 30, y ninguna noticia tengo de movimientos de los pronunciados en ninguna direccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Córdoba 2 de Julio de 1843. = Excmo. Sr. = El conde de Peralcamps. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Gobierno militar de la plaza del Ferrol. = Acabo de recibir por el correo de hoy del Sr. brigadier comandante general D. Juan Nepomuceno Montero, desde Orense con fecha 27 del actual, la comunicacion siguiente:

"Pongo en noticia de V. S. para su conocimiento que el batallon provincial de Mondoñedo, que momentáneamente perteneció al pronunciamiento de Santiago, se halla ya próximo á esta ciudad donde verificará su entrada en todo el dia de mañana. Noticioso tambien de que esa guarnicion se halla animada de los mejores sentimientos de adhesion y fidelidad como igualmente la marina, felicito á V. S. con satisfaccion por ello, rogando á V. S. haga esta felicitacion extensiva al Excmo. Sr. director comandante general de ese departamento D. José María Chacon, á quien mis extraordinarias ocupaciones no me permiten hacerlo directamente."

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion; teniéndola yo muy completa al ver la decision y heroismo que por todas partes van demostrando las leales tropas de este distrito. Ferrol 1º de Julio de 1843. = El brigadier gobernador, José Perol.

Boletin extraordinario de la provincia de Leon del lunes 3 de Julio de 1843. = Gobierno político. = Habitantes de la provincia de Leon: La capital ha dado en el dia de ayer la prueba mas solemne de su independencia y lealtad. Presentado en esta ciudad un oficial titulado gefe de estado mayor de la junta de Valladolid con una fuerza de 25 caballos, invitó al M. I. ayuntamiento á que secundara el pronunciamiento de aquella capital. Celosa la corporacion municipal de su buen nombre, reunió para decidir sobre dicha invitacion la Milicia nacional por medio de comisiones que la misma nombró, y al pueblo por medio de un sin número de sus vecinos, y presidida por mí con asistencia de todas las autoridades se constituyó en sesion. No hubo uno solo de los concurrentes que no manifestase su indignacion al presentir la especie de coaccion de su voluntad que llevaba envuelta la presentacion del titulado gefe de estado mayor, y por unanimidad se decidió hacerle entender que sin dilacion alguna abandonase la poblacion.

Así se verificó instantáneamente, y de regreso al salon la comision encargada de llevar á efecto aquel acuerdo, se trató de entrar en la discusion de si era llegado el caso de que la ciudad de Leon se pronunciase al ejemplo de otras capitales. Las autoridades, deseosas de dejar al pueblo reunido en la mayor libertad para discutir la cuestion que se ventilaba, trataron de retirarse; pero declarado que fue que merecian la entera confianza del pueblo, se iba á principiar la discusion cuando el comandante de la Milicia nacional y sus comisionados á una voz manifestaron, que apoyados en la declaracion que acababan de hacer, no creian deberse alterar en lo mas mínimo la situacion política en que esta ciudad se encontraba; y adheridos á esta manifestacion los concurrentes, se levantó espontáneamente la sesion. Sin dilacion me presenté á la Milicia na-

cional, que se hallaba formada en su cuartel: la di gracias por mí y demas autoridades por la noble y patriótica conducta que acababa de observar; y al grito de viva la Constitucion de 1837; viva la Reina constitucional y el Duque de la Victoria, Regente del Reino hasta el 10 de Octubre de 1844, recorrió las calles de esta ciudad sin que ni una voz ofensiva para nadie turbase ni por un instante la alegría de que todo este digno vecindario se hallaba poseido.

Hé aqui, habitantes de la provincia de Leon, el ejemplo que os da vuestra capital: imitad su cordura y sensatez, y no provoquéis la desunion de la provincia por un sentimiento de patriotismo mal entendido: unida toda, cual no puede menos de estarlo, porque todos sois castellanos honrados y patriotas, no habrá nunca un extraño que pueda imponerse una ley que no quiere aceptar; y cuando vuestra conciencia y conviccion os anuncie que es llegado el dia de formárosla, os la dictareis tan noble y grandiosa como cabe en pechos castellanos, y con independencia tan necesaria en los cambios políticos.

Habitantes de la provincia, que no se altere la union entre vosotros, y particularmente entre los individuos de la gran familia liberal. En ella se cifra nuestro bien presente y nuestra felicidad para los tiempos venideros.

Leon 3 de Julio de 1843. = José María Ugarte. = Pedro Garcia Arredondo, secretario.

La Milicia nacional de Jijon á la de Cangas de Tineo y á toda la de Asturias. = Nacionales de Cangas de Tineo: Los de igual clase y todos los liberales de Jijon han oido vuestro patriótico grito de alarma, y no les embargará el ánimo ninguna especie de temor para responder conformes y decididos á vuestra voz. Compañeros, la libertad es joya de gran valor que no se alcanza nunca por los pueblos sin muchos sinsabores y fatigas. Brilló para nosotros desde la inmortal guerra de la Independencia, y combatida entonces por las huestes enemigas, encadenada el año de 14 por la traicion y la ingratitud, alejada de nuestro suelo el de 23 por los llamados hijos de San Luis, volvió á presentarse mas fuerte que nunca tras tanta y tan inicua persecucion.

Tambien hoy triunfará, no lo dudeis, de las intrigas interiores y extrangeras, del alucinamiento y del error; y el triunfo será mas rápido y seguro si imitando la noble conducta de nuestros compañeros de Madrid, Cádiz y Zaragoza, defendemos aunados y cumpliendo con nuestro juramento, que entre asturianos no se compromete nunca en vano, la Constitucion de 1837, el trono de la inocente Isabel y la Regencia legal del invicto Duque de la Victoria.

Jijon 2 de Julio de 1843. = El capitán comandante accidental, Toribio Gonzalez Rubin. = El teniente ayudante, José Ballugera. = Por la clase de tenientes, Francisco Javier Junquera Huergo. = Por la de subtenientes, Nemesio Sanz Crespo. = Por la de sargentos primeros, Francisco Menendez Duarte. = Por la de segundos, Manuel Menendez. = Por la de cabos, Manuel Junquera Huergo y Manuel Suarez Fuerte. = Por la de Nacionales, Joaquin Sanchez Andrade y Antonio Arias.

DE VIZCAYA.

Por comunicaciones del gefe político fecha del 2 se sabe que allí reina el mejor espíritu en favor del Gobierno existente: que una partida de 48 carabineros que no se quiso adherir al pronunciamiento de Burgos se habian presentado llenos de entusiasmo sus individuos para defender la causa nacional; y que se esperaba á otros de Vitoria con igual decision. Tambien se aguardaba que de un momento á otro se acercarian á las costas de Bilbao una fragata y dos bergantines de guerra ingleses con objeto de proteger las disposiciones del Gobierno legitimo. La diputacion de la misma provincia de Vizcaya ha facilitado al general Castañeda, que se halla situado en Laredo, 1000 reales para sostener á la tropa que está á sus órdenes, y el ayuntamiento 100 rs. para que les provea de camisas.

DE CUENCA.

El gefe político de esta provincia desde Huete con fecha del 4 dice que la presencia del general Iriarte ha alentado extraordinariamente á los leales, y que se espera que muy en breve ondeará en la capital de aquella provincia el estandarte de la lealtad. En otra comunicacion de igual fecha desde el cuartel general de Valverde da parte el propio gefe político de hallarse en poder de los leales el fuerte de Cañeta, y muy próximos á estarlo tambien los de Moya y Beteta, adonde ha acudido la benemérita Milicia nacional para ocuparlos.

Se han recibido asimismo noticias muy satisfactorias de Galicia y Asturias.